



CIRCULAR INTERNA No. 8

Bucaramanga, 01/03/2024

DE: EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA / REPRESENTANTE LEGAL

PARA: TODO EL PERSONAL TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD GUANENTA LTDA.

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE HORAS EXTRAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO

La Empresa de Vigilancia Seguridad Guanentá Ltda., informa a todos los trabajadores de la compañía, que a partir de la fecha se realiza solicitud de ACTUALIZACIÓN DE HORAS EXTRAS ante el MINISTERIO DE TRABAJO, esto con el fin de garantizar el acatamiento del empleador en el cumplimiento de sus obligaciones laborales, así como los derechos de los trabajadores en la remuneración de trabajo suplementario, tanto para el personal administrativo como para el personal operativo, con base a la Nueva Jornada laboral en Colombia de acuerdo con la normativa ley 2101 de 2021.

Dado lo anterior es importante mencionar que de acuerdo con el objeto social de SEGURIDAD GUANENTA LTDA, la actualización de RESOLUCIÓN DE HORAS EXTRAS tiene alcance normativo a la ley 1920 de 2018 Artículo # 7 **Ley del Vigilante**, la cual aplicaría para el personal operativo.

La presente circular será publicada en dos (2) lugares visibles en las instalaciones de la empresa y en la pagina WEB www.seguridadguanenta.com, para libre consulta.

Se les informa a los trabajadores, que cuentan con quince (15) días hábiles para solicitar por escrito las observaciones que consideren necesarias.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Firma representante Legal
LEONOR NIÑO RAMIREZ
Seguridad Guanenta Ltda.

